



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N°

000113

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 FEB 2017

VISTO:

El Expediente N° 01501-0082848-5, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones la Dirección Provincial de Recursos Humanos gestiona la rectificación parcial de la Resolución N° 001141 de fecha 24 de noviembre de 2016;

que por dicha resolución se convocó a "Concurso Interno Interjurisdiccional" para cubrir el cargo de Coordinación General Secretaría Administrativa Contable de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- según se especificó en el Anexo que se adjuntó a dicho acto administrativo de acuerdo a lo normado por el Capítulo XIV del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 "Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial" y modificatorios;

que asimismo se aprobaron la descripción del puesto y la determinación del perfil, así como las condiciones generales y particulares exigibles que se detallaron en el Anexo I y la composición del Jurado y los procedimientos de inscripción que se detallaron en el Anexo II que integró dicho decisorio;

que la gestión que se propicia es en virtud de las renunciaciones por parte de la señora Marta Susana Rodríguez Pombo al cargo de Subsecretaria de Administración y de la señora Mónica Carina Delbono al cargo de Directora Provincial de Coordinación Técnica y Programación, de acuerdo a los Decretos Nros. 4484 y 4485, ambos de fecha 15 de diciembre de 2016, respectivamente, quienes integraban el Jurado del Concurso de referencia, por lo que se propone un nuevo jurado integrado conforme se detalla en el Artículo 1° del presente acto administrativo;

que a los fines expuestos y de acuerdo a lo estatuido en la Ley N° 13509 y en el Decreto N° 0126/15 y ampliatorios;


POR ELLO:



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Anexo II de la Resolución N° 001141 de fecha 24 de noviembre de 2016, en lo que refiere a la composición del jurado que actuará en el concurso convocado por dicho decisorio, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Señor Ministro de Desarrollo Social, *Jorge Mario Alvarez*.

Titulares:

- 1) Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, *Andrea Travaini*.
- 2) Directora Provincial de Promoción de los Derechos la Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe, *Nadia Sagreras*.
- 3) Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, *Claudia Aguilera*.
- 4) Directora Provincial de Recursos Humanos, *Gloria Blarasín*.
- 5) Representante UPCN, Señor *Enrique Melnik*.
- 6) Representante UPCN, Señora *María Eva Lopez*.
- 7) Representante UPCN, Señor *Jorge Mosca*.
- 8) Representante ATE, Señor *Cristian Filosi*.

Suplentes:

- 1) Subsecretario de Administración, *Santiago Eusebio*.
- 2) Directora Provincial de Coordinación Técnica y Programación, *Rocio Peña*.
- 3) Directora Provincial de Promoción de Derechos, *Carolina Zancada*.
- 4) Directora General de Despacho, *Laura Ravera*.
- 5) Representante UPCN, *Patricia Gutierrez*.
- 6) Representante UPCN, *Alejandro Romero*.
- 7) Representante UPCN, *Daniel Baldoni*.
- 8) Representante ATE, *Adrian Rosso*.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese, según lo establecido en el Artículo 92º del texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

pc

CP y Lic. JORGE MARIO ALVAREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe